

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “**CONTRATO DE PLATAFORMA DIGITAL DE GOBIERNO ABIERTO**” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Ref. Exp. 2021/00845

## CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Tabla nº 1

CONTRATO DE PLATAFORMA DIGITAL DE GOBIERNO ABIERTO	
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
PROCEDIMIENTO	ABIERTO SIMPLIFICADO
CÓDIGOS CPV, Anexo II LCSP	72400000-Servicios de Internet; 72413000- Servicios de diseño web WWW; 72420000-Servicios de desarrollo de Internet; 722240000-Servicios de Consultoría en gestión de proyectos; 79421000-Servicios de gestión de proyectos que no sean de construcción.
PRECIO LICITACIÓN	104.840,45 €
BASE IMPONIBLE	86.645,00 €
IVA 21%	18.195,45 €
PLAZO DEL CONTRATO	TRES AÑOS
PRÓRROGAS PREVISTAS	SÍ, UN AÑO MÁS
SUMINISTRO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: <b>1012-920-22799</b>
SERVICIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: <b>1012-920-21600</b>
PROYECTO DE GASTO	NO APLICA
FACTURACIÓN	TRIMESTRAL
POSIBILIDAD AMPLIACIÓN (Art. 204)	NO

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)

## ANTECEDENTES

En Junta de Gobierno Local de fecha 28 de mayo de 2021, en el punto 9º, se aprueban los Pliegos y el Gasto para la contratación del **CONTRATO DE PLATAFORMA DIGITAL DE GOBIERNO ABIERTO**, mediante Procedimiento Abierto Simplificado.

## OBJETO

Proponer a la Mesa de Contratación la valoración de las ofertas técnicas relativas a los criterios dependientes de juicio de valor.

2021\_000845 Informe Valoracion Criterios DJV.docx

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY	Fecha	17/06/2021 08:41:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	BORJA FERNÁNDEZ RUIZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY</a>	Página	1/7





## PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS

En fecha 16 de junio de 2021 se convoca Mesa de Contratación para la apertura del sobre B. Tras revisar la Mesa el contenido de dicho sobre y comprobar que la empresa licitadora cumple con lo requerido en el apartado III.3 del PCAP, referente al cumplimiento de requisitos previos (Declaración responsable) según el Anexo II, acuerda admitir a la única empresa proponente:

### 1. DYNAMIC OPENGOV TECHNOLOGIES, S.L. (NIF B93580678)

## SESIÓN DE DEMOSTRACIÓN

Como se indica en la memoria, tras la apertura del sobre B y antes de proceder a la valoración, se convocaría a las empresas licitadoras para que llevaran a cabo una sesión de demostración de la Plataforma propuesta. Dicha sesión con la empresa proponente se ha celebrado de manera satisfactoria y cumplió con el propósito de conseguir una idea más clara de cada una de las herramientas tecnológicas que conforman la Plataforma y de resolver las dudas y preguntas que se plantearon in situ.

## ANÁLISIS Y VALORACIÓN

La oferta técnica tendrá un peso del 35 %, sobre un total de 100.

Se valorará la calidad de la oferta técnica basada en la documentación aportada y, en particular, los Plazos de implantación y puesta en marcha de la Plataforma, la realización de Informes, la inclusión de una Herramienta de Medición y el Plan de Formación según se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas (CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITADOR), hasta un máximo de 35 puntos.

- **Plazo de implantación y puesta en marcha de la Plataforma:** El licitador deberá presentar una planificación temporal de las diferentes herramientas a desarrollar tomando como base las especificaciones realizadas en el PPT. Se valorará la reducción de los plazos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY	Fecha	17/06/2021 08:41:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	BORJA FERNÁNDEZ RUIZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY</a>	Página	2/7





- **La realización de informes:** Durante la vigencia del contrato por parte del servicio de consultoría y apoyo técnico de la empresa según establece el PPT, se realizará un informe. Se valorará la periodicidad de dichos informes.

- **Herramienta de medición:** La tecnología presentada del Portal de Transparencia incorporará una herramienta de evaluación y medición del grado de cumplimiento de la Transparencia. Se valorará que sea en tiempo real y colaborativa.

- **Plan de formación para el personal municipal que designe el Ayuntamiento:** Para garantizar el conocimiento y manejo de la plataforma se valorará el contenido, estructura, perfiles profesionales de los formadores, así como el método de impartición.

La distribución de la puntuación se hará atribuyendo la calificación de:

- **Muy buena:** cuando se realice cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras, por ejemplo, cuando se reduzca el plazo de implantación y puesta en marcha de la plataforma en más de un 50% del previsto, los informes del Servicio de Consultoría y apoyo técnico se realicen a demanda del ayuntamiento y con propuestas de mejora; la herramienta de valoración y medición de la transparencia del Portal de Transparencia sea en tiempo real y colaborativa; el plan de formación sea completo, integral y plenamente adaptado a las necesidades de uso de la Plataforma y con mucha amplitud en la posibilidad de elección en el formato de impartición (on-line, campus virtual, vídeos formativos, semipresencial, presencial). **(Valoración de 30 a 35 puntos).**

- **Buena:** cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación, precisas y/o innovadoras, por ejemplo se reduzca el plazo de implantación y puesta en marcha de la Plataforma pero menos de un 51% del previsto; los informes del Servicio de consultoría y apoyo técnico se realicen en fechas concretas prefijadas pero con propuestas de mejora; la herramienta de valoración y medición de la transparencia del Portal de Transparencia sea en tiempo real; el plan de formación sea completo, integral y plenamente adaptado a las necesidades de uso de la Plataforma y con la posibilidad de elección de impartición más reducida (vídeos formativos, semipresencial, presencial). **(Valoración de 20 a 29 puntos).**

- **Regular:** cuando se limite a un somero estudio y/o se realicen aportaciones de actuación, escasas y/o poco precisas, por ejemplo cuando el plazo de implantación y puesta en marcha de la Plataforma no sea inferior al previsto; los informes del Servicio de consultoría y apoyo técnico se realicen en fechas concretas prefijadas; la herramienta de valoración y medición de la transparencia del Portal de Transparencia sea en tiempo real; el plan de formación sea completo, integral y plenamente adaptado a las necesidades de uso de la Plataforma y con la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY	Fecha	17/06/2021 08:41:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	BORJA FERNÁNDEZ RUIZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY</a>	Página	3/7





posibilidad de elección de impartición reducida (vídeos formativos semipresencial, presencial).  
**(Valoración de 10 a 19 puntos).**

- **Mala:** cuando en la propuesta se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que define el objeto del contrato.  
**(Valoración de 3 a 9 puntos).**

- **Muy mala:** cuando en la propuesta no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.  
**(Valoración de 0 a 2 puntos).**

Vista y analizada la propuesta presentada se concluye la siguiente valoración:

#### - Plazo de implantación y puesta en marcha de la Plataforma.

##### Propuesta de Dynamic Opengov Technologies:

- **Favorable:**
  - o Se detallan las distintas fases que componen el Plan de Implantación del proyecto.
  - o Se detallan, a su vez, las distintas acciones o tareas que se llevarán a cabo para la implantación y puesta en marcha de cada herramienta.
  - o El cronograma reduce ostensiblemente los plazos del desarrollo y puesta en marcha de todas las herramientas, concretamente reduciendo en 45 días la primera fase y en 100 días la segunda fase. Esta propuesta supone más de un 50% de reducción de plazos respecto al Plan de implantación establecido en el PPT.
- **Desfavorable:**
  - o La propuesta adolece de un cronograma con un detalle exhaustivo en el que se contemple la duración en días de las distintas tareas y subtareas que suponen los desarrollos de cada herramienta.

#### - La realización de informes:

##### Propuesta de Dynamic Opengov Technologies:

- **Favorable:**
  - o Se presenta una propuesta de realización de informes completa, aportando un mayor número de informes que el establecido en el PPT, con una calendarización flexible en función de las necesidades del Ayuntamiento.

2021\_000845 Informe Valoracion Criterios DJV.docx

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY	Fecha	17/06/2021 08:41:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	BORJA FERNÁNDEZ RUIZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY</a>	Página	4/7





- Se realizarán informes mensuales sobre nivel y evolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada en respecto a las obligaciones legales y estándares de transparencia y Gobierno Abierto.
- Se realizarán informes de seguimiento semanales a fin de potenciar el máximo cumplimiento en materia de transparencia y gobierno abierto.
- Todos los informes realizados contendrán propuestas de mejora en materia de transparencia, gobierno abierto, reutilización, accesibilidad, seguridad y comunicación.

- *Desfavorable:*

- No se contempla en la realización de informes el estudio e identificación de tendencias tecnológicas en materia de transparencia como líneas de mejora.

- **Herramienta de medición:**

Propuesta de Dynamic Opengov Technologies:

- *Favorable:*

- Se detalla exhaustivamente la metodología de evaluación y seguimiento a utilizar basada en la tecnología Dyntra (Dynamic Transparency Index).
- La herramienta de medición que se implantará basada en esta tecnología permite una medición de la transparencia de forma dinámica, transparente, fiscalizable y abierta a la participación de la ciudadanía y a la colaboración.
- Permite el cumplimiento de los índices de ITA, índices DAM, índices Infoparticipa y las obligaciones de publicidad activa de la Ley 10/2019, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.
- Se presentará dinámicamente desde la cabecera del portal de transparencia o bien desde la home principal, donde se propone que todas las evaluaciones queden resaltadas.
- Se detalla exhaustivamente una propuesta de indicadores de evaluación y seguimiento con los posibles departamentos asignados.

- **Plan de formación para el personal municipal que designe el Ayuntamiento:**

Propuesta de Dynamic Opengov Technologies:

- *Favorable:*

- Diversidad de sesiones de formación, dando preponderancia en cada una de ellas a cada herramienta recogida en el PPT.
- Se detalla exhaustivamente los departamentos o grupos de personas a los que se dirige cada una de las sesiones de formación.
- Los formadores serán los integrantes del equipo director del proyecto.
- Flexibilidad en el método de impartición, pudiéndose realizar la misma en modalidad presencial, semipresencial o completamente online.
- Las sesiones estarán complementadas con guías y vídeos formativos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY	Fecha	17/06/2021 08:41:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	BORJA FERNÁNDEZ RUIZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY</a>	Página	5/7	



- *Desfavorable:*
  - o La propuesta adolece de un mayor detalle en los contenidos que se van a tratar en cada sesión.
  - o No se cita el número de horas totales de formación que se van a impartir.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY	<b>Fecha</b>	17/06/2021 08:41:21
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	BORJA FERNÁNDEZ RUIZ		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY</a>	<b>Página</b>	6/7



## PROPUESTA

Vista y analizada la propuesta presentada al procedimiento de contratación se propone asignar la siguiente valoración a la propuesta presentada:

1. DYNAMIC OPENGOV TECHNOLOGIES, S.L.

**MUY BUENA.  
30 PUNTOS**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN POR:

**BORJA FERNÁNDEZ RUIZ**  
Técnico Grado Medio de STIC.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY	Fecha	17/06/2021 08:41:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	BORJA FERNÁNDEZ RUIZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETWKKP4ENWRF4WN6HMBRAKY</a>	Página	7/7	